



Ministerio de  
Salud

Gobierno de Chile



# ACUPUNTURA – MLE 2022



**Lo que viene....  
Inscripción de los prestadores**

xx de octubre de 2021

# ¿Qué significa suscribir un Convenio MLE?



Un convenio consiste en un **acuerdo de voluntades destinado a crear derechos y obligaciones**, acuerdo que debe ser de interés y beneficio para ambos contratantes y cuya suscripción no es obligatoria para el Fondo.

 <p><b>Gobierno de Chile</b></p>	
<p><b>FONASA NIVEL CENTRAL</b> <b>DIVISIÓN COMERCIALIZACIÓN</b> <b>DPTO. GESTIÓN COMERCIAL COMPLEMENTARIA</b> <b>SUBDPTO. CONVENIOS MODALIDAD LIBRE ELECCIÓN</b></p>	
<p><b>RESOLUCIÓN EXENTA 3.3D N° 6795/2019</b> <b>MAT.: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN ROL M.L.E. A PRESTADOR D. <del>ANDRÉS MAURICIO ESPINOZA REYES</del>, RUT N° <del>26.000.667.XX</del> SEGÚN SOLICITUD WEB N° 38566 DEL 03/05/2019</b> <b>SANTIAGO, 20/05/2019</b></p>	
<p><b>VISTOS:</b> Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985; y el D.S. N° 27, de 2018, todos del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 2G/N°871 de 2017 y la Resolución Exenta 4A/N° 28 del 20 de marzo de 2019, ambas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y</p>	
<p><b>CONSIDERANDO:</b> 1.- Que, D. <del>ANDRÉS MAURICIO ESPINOZA REYES</del>, RUT. N° <del>26.000.667.XX</del>, de profesión <b>MÉDICO CIRUJANO</b>, en adelante "el prestador", solicita inscripción en el Rol de Prestadores de la Modalidad de Libre Elección;</p>	

La evaluación de los antecedentes para la aceptación o rechazo de las solicitudes de inscripción se efectuará conforme a lo dispuesto en la Normativa legal vigente, otorgando un trato igualitario a los solicitantes, tanto respecto de los aspectos legales como técnicos, y resguardando en todo caso, que no se burlen los mecanismos de fiscalización y sanciones que utiliza FONASA con sus prestadores.

La suscripción y firma de un convenio por tipo de prestador y nómina de prestaciones considerará las necesidades de acceso a la modalidad por parte de los beneficiarios, **el cumplimiento de requisitos por los solicitantes y los intereses del Fondo en el marco de sus obligaciones legales.**

# Clasificación de los Prestadores

## Prestadores Naturales y Prestadores Jurídicos



### Prestadores Naturales

Profesionales y técnicos de la salud que, de acuerdo a su capacidad técnica, equipamiento e infraestructura necesaria, podrán otorgar prestaciones del Arancel MLE aprobadas por Fonasa.

### Prestadores Jurídicos

Entidades asistenciales de salud cuyo **objeto principal de constitución sea el otorgamiento de prestaciones de salud**, pudiendo otorgar prestaciones del Arancel autorizadas por Fonasa, de acuerdo a las competencias técnicas señaladas por la autoridad sanitaria y/o académicas de los profesionales o técnica que la conformen.



# ¿Quiénes pueden inscribirse?



## Prestadores Naturales y Prestadores Jurídicos

### Prestadores Naturales

- Médico Cirujano(a)
- Matrón(a)
- Tecnólogo(a) Médico(a), mención en Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría
- Kinesiólogo(a)
- Cirujano(a) dentista
- Enfermero(a)-Matrón(a)
- Fonoaudiólogo(a)
- Enfermero(a)
- Psicólogo(a)
- Nutricionista
- Terapeuta Ocupacional
- **Acupunturista**



### Prestadores Jurídicos

- Sociedad Anónima
- Sociedad en Comandita, simple o por acciones
- Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.)
- Mutuales de Seguridad.
- Corporaciones, Fundaciones.
- Sociedades SpA



# Requisitos de inscripción ACUPUNTURISTAS

## Requisitos:

- Estar habilitado para ejercer la profesión en el país.
- El profesional deberá pertenecer al Registro Nacional de Prestadores Individuales SIS.
- Contar con Cédula Nacional de Identidad vigente o visa temporal o permanente.
- Contar con inicio de actividades ante el SII.
- **Contar con patente municipal (comercial/profesional) del lugar de atención o vínculo de uso del lugar de atención en caso que patente comercial esté a nombre de un tercero.**
- **Contar con autorización sanitaria de Sala de Atención de Acupuntura o Sala de Procedimientos invasivos Médico y/o Enfermera o afines.**

## Inscripción:

Se realiza sólo vía página Web de Fonasa:

[www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

El link directo es el siguiente:

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/prestadores/tramites/inscripcion-p-salud>



Inscripción y actualización  
de profesionales de Salud

## Sistema de inscripción, actualización y renuncia de Profesionales

Bienvenidos al Servicio en Línea disponible para los profesionales de salud que desean otorgar o ya otorgan prestaciones de salud a nuestros Beneficiarios, a través de la Modalidad Libre Elección (MLE).

Mediante este Servicio en Línea, usted podrá realizar los siguientes tipos de solicitudes.

a) **Solicitud de Inscripción:** Ud. podrá suscribir un convenio con FONASA, el cual lo habilitará para brindar atención a través de Bono Web, Bono Electrónico y Bono Tradicional.

[¿Qué necesito para inscribirme?](#)

b) **Solicitud de Actualización:** Durante la vigencia del convenio suscrito con nosotros, Usted podrá mantener actualizados sus antecedentes, los cuales deberán ser comunicados a FONASA, en un plazo de 30 días de ocurrida el cambio.

[¿Qué necesito para Actualizar mis antecedentes?](#)

c) **Solicitud de Renuncia:** Si usted desea poner término al convenio, deberá comunicarlo a FONASA, a través de este servicio.

[¿Qué necesito para renunciar?](#)

Para acceder a cualquiera de estos tipos de solicitud, o bien, para consultar el estado de su solicitud ingresada anteriormente por esta vía, identifique a continuación:

### Identificación de Usuario

Rut

Ejemplo: 16000000-0

Nº de Serie Cédula

Ejemplo: A23123123

[¿Qué es esto?](#)

# ¿Requisitos de inscripción?

## ACUPUNTURA

### Requisitos:

- Acreditar constitución legal de la sociedad, cuyo giro principal sea el otorgamiento de prestaciones de salud.
- Contar con Rol Único Tributario vigente.
- Contar con inicio de actividades ante el SII.
- **Llenar y firmar por él o los representantes legales, los formularios de inscripción.** (Descargables de la web Fonasa)
- Contar con patente comercial vigente del lugar donde se otorgarán las prestaciones.
- Contar con **planta profesional (acupunturistas)** para convenir las prestaciones. El profesional **debe autorizar a la entidad** para realizar el cobro de prestaciones que ellos realizan.
- **Contar con autorización sanitaria** de Sala de Atención de Acupuntura o Sala de Procedimientos invasivos Médico y/o Enfermera o afines.

### Inscripción:

Se realiza sólo vía página Web de Fonasa:

[www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

El link directo es el siguiente:

<https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/consulta-reclamo-sugerencia-o-felicitacion>



Inscripción y actualización  
de prestadores jurídicos



#### Datos Solicitud

Por favor complete los datos a continuación asociados al tipo de solicitud a realizar

Tipo Usuario *	Prestador	▼
Tipo *	Solicitud	▼
Concepto *	Inscripción Convenio MLE	▼
Detalle *	Seleccione	▼
	Seleccione	
	Entidad de Salud	

\* Datos obligatorios

Continuar

¿Cuál es el plazo de respuesta de las solicitudes de convenio?

Prestadores Naturales  
(Profesionales de Salud)

Prestadores Jurídicos  
(Entidades de Salud)

**Inscripción**  
**Actualización**  
**Renuncia**

Dentro de 20 días hábiles desde  
la fecha de ingreso de la  
solicitud



Consultas por estado de solicitud se deben dirigir a [canalprestador@fonasa.cl](mailto:canalprestador@fonasa.cl)

... donde consultar y como buscar información de orientación para prestadores y **beneficiarios** en relación a los prestadores en convenio MLE.



### Página Web Sección “Prestadores ”

- Requisitos y Formularios descargables para Inscripción, actualización y renuncia de entidades
- Arancel MLE y Normativa
- Tipo de emisión y cobranza de bonos de atención

Banner “**Prestadores en convenio**”: para búsqueda de prestadores naturales y jurídicos vigentes por región, comuna, especialidad, tipo de entidad, etc... servicio en línea con Base de Prestadores

### Página Web Sección “Beneficiarios ”

Banner “**Elige Tú**”; para consulta de entidades por prestación. Según dirección ingresada ,muestra prestadores jurídicos vigentes en el radio de ubicación seleccionado. Se actualiza semanalmente (no está en línea)



Gracias.....

